

# Vía rápida Zonas francas

Prórroga para comunicar a DGI actividades  
excepcionales, complementarias y/o auxiliares



## Zonas Francas

La Resolución 231/019 estableció que los usuarios que realicen actividades excepcionales, complementarias y/o auxiliares fuera de zona franca deben comunicar a la DGI - antes de su realización -, la fecha de inicio o reinicio de dichas actividades y demás información requerida dependiendo de la actividad a realizar. El plazo establecido por dicha resolución fue el 31/05/2019.

A través de la Resolución 1.458/019, dicho plazo fue prorrogado hasta el 14/06/2019.



## Contactos

### Daniel García

garcia.daniel@uy.pwc.com

### Eliana Sartori

eliana.sartori@uy.pwc.com

### Eduardo Rodríguez

eduardo.h.rodriguez@uy.pwc.com

### Diego Tognazzolo

diego.tognazzolo@uy.pwc.com

### MONTEVIDEO

Cerrito 461, piso 1

11.000 Montevideo, Uruguay

T: (+598) 2916 04 63

### WTC FREE ZONE

Dr. Luis Bonavita 1294, piso 1, of. 106

11.300 Montevideo, Uruguay

T: (+598) 2626 23 06

### ZONAMERICA BUSINESS & TECHNOLOGY PARK

Ruta 8, km 17.500

Edificio M1, of. D

91.600 Montevideo, Uruguay

T: (+598) 2518 28 28

### PUNTA DEL ESTE

Avda. Córdoba y Tailandia

20.000 Maldonado, Uruguay

T: (+598) 4224 88 04



@PwC\_Uruguay



PwCUruguay



PwC Uruguay

Este contenido debe ser tomado únicamente con el propósito de información general, y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2019 PricewaterhouseCoopers Ltda., PricewaterhouseCoopers, PricewaterhouseCoopers Professional Services Ltda. y PricewaterhouseCoopers Software Ltda. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la firma miembro de Uruguay y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite [www.pwc.com/structure](http://www.pwc.com/structure) para más detalles.